



Número 315: 09/2006

Semana del 13 de marzo de 2006

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

<i>INDICE DE CONTENIDOS</i>	<i>(pulse sobre el número de la)</i> Pág.
FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE LA COMPETENCIA	4
CONSUMIDORES.....	5
DERECHO SOCIAL	5
MERCADO INTERIOR	6
DERECHO AMBIENTAL	7
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	9

NOTICIA DE LA SEMANA:

REUNION COMITÉ FORMACION DE CCBE

Esta tarde se ha celebrado una extensa reunión del Comité de Formación del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) cuyos resultados se someterán próximamente a la consideración del Comité Permanente. En el transcurso de la reunión se ha trabajado sobre la redacción de normas modelo para la formación continua que ampliarán la resolución de noviembre 2003. Asimismo, se discutieron las implicaciones de la sentencia en el caso C-330/03 (Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos v. Administración del Estado) y el recurso de anulación de varias disposiciones de la Directiva 2005/36/CE sobre reconocimiento de cualificaciones que promueve un Colegio de Abogados de Grecia. En relación con el acceso a la profesión, se abordó un informe que contendrá la recomendación de que la formación práctica sea mayoritaria en la UE. Los representantes del CGAE presentaron el monográfico de la revista al respecto y varios miembros del Comité hicieron constar su asombro por la escasa cuantía de horas (1/3 del total) previstas para la pasantía en el Proyecto de Ley de Acceso a la profesión de Abogado.



Helge Kolrud,
Presidente
CCBE en 2003

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

DERECHO EUROPEO COMPETENCIA: ACCIONES DAÑOS Y PERJUICIOS

La Academia de Derecho Europeo (ERA) ha organizado, en colaboración con la Comisión Europea, una conferencia, en el ámbito del Derecho de la Competencia y a la atención de abogados de empresa especializados en Derecho de la Competencia, abogados en general, jueces, universitarios o funcionarios de las autoridades nacionales de competencia, sobre "Las acciones por daños y perjuicios en el Derecho Europeo de la Competencia. El Libro Verde de la Comisión Europea", que tuvo lugar en Bruselas, el viernes día 10 de marzo de 2006. En el seminario se dieron cita, entre otros, numerosos funcionarios miembros de las instituciones comunitarias, destacando la presencia española con la ponencia del abogado español Luis Ortiz Blanco.

EL DERECHO COMUNITARIO DEL MEDIO AMBIENTE: PRESENTE Y FUTURO

La Délégation des Barreaux de France (DBF) ha organizado una conferencia sobre "El Derecho Comunitario del Medio Ambiente: presente y futuro" que tuvo lugar en Bruselas, el viernes día 10 de marzo de 2006. El seminario, en cuya organización también ha colaborado el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se ha centrado en la cuestión referente a la política de gestión medioambiental, así como en la relativa a la responsabilidad medioambiental, enfocadas ambas desde una perspectiva comunitaria. De entre los temas abordados: la regulación medioambiental actual, el programa REACH, los instrumentos económicos y fiscales en pro del medioambiente y la responsabilidad, tanto civil como penal, en materia de Derecho de Medio Ambiente. Como viene siendo habitual intervinieron funcionarios comunitarios especializados en la materia como Damián Meadows y Charles Piroette, de la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea, o Jean-Paul Jacqué, del Consejo de la Unión Europea.

POLÍTICA E INSTITUCIONES

UNA NUEVA ESTRATEGIA MARCO PARA EL MULTILINGÜISMO

La Dirección General de Enseñanza, Formación, Cultura y Multilingüismo de la Comisión Europea ha presentado su Comunicación "Una nueva estrategia marco para el multilingüismo" que reafirma el compromiso de la Comisión Europea con el multilingüismo en la Unión Europea, expone la estrategia de la Comisión Europea para promover el multilingüismo en la sociedad europea, en la economía y en la propia Comisión, a la vez que propone varias acciones específicas que resultan de este marco estratégico. En la Comunicación, el multilingüismo se define como un nuevo ámbito político de la Comisión, que promueve un clima propicio a la plena expresión de todas las lenguas y al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de múltiples idiomas. Asimismo, se señala que la política de multilingüismo de la Comisión Europea tiene tres objetivos: a) fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en la sociedad; b) promover una economía multilingüe sana, y; c) dar acceso a los ciudadanos a la legislación, a los procedimientos y a la información de la Unión Europea en su propio idioma

PROGRAMA "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2010" - MENSAJES POLÍTICOS CLAVE

Los Ministros de Educación, Juventud y Cultura de la UE han adoptado, con la Comisión Europea, el informe conjunto provisional de 2006 sobre los progresos registrados en el contexto del programa de trabajo "Educación y formación 2010", elaborado para desarrollar los objetivos fijados en la agenda de reformas de Lisboa en lo que se refiere a los sistemas de educación y formación en Europa. En el programa conjunto provisional, que se presenta bajo el título "Modernizar la educación y la formación: una contribución esencial a la prosperidad y a la cohesión social en Europa", se describe el progreso realizado en la aplicación del programa de trabajo y se proponen medidas para seguir mejorando la situación. Asimismo, el Consejo de la UE ha adoptado los siguientes mensajes políticos clave, dirigidos al Consejo Europeo de Primavera, en relación con la contribución de la educación y la formación al logro de los objetivos de la Estrategia de Lisboa renovada, el crecimiento, el empleo y la cohesión social.

CAPITALES EUROPEAS DE LA CULTURA 2010

Con ocasión del evento “Capital Europea de la Cultura 2010”, el jurado encargado de la elección de las ciudades candidatas se ha reunido en Bruselas. Concebida para forjar lazos de unión entre los ciudadanos europeos, el programa busca ensalzar la riqueza y la diversidad, así como las características comunes de las culturas europeas, permitiendo, a su vez, un mejor conocimiento mutuo entre los ciudadanos de la Unión Europea. Los países designados para el año 2010 son Alemania, con Essen y Görlitz como ciudades candidatas, y Hungría, que cuenta sólo con Pecz. Los miembros del jurado han sido designados entre expertos nombrados por la Comisión Europea, el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones. Las futuras capitales europeas de la cultura para el año 2007 son Luxemburgo y Sibiu (Rumanía).

Más información en: http://europa.eu.int/comm/culture/eac/other_actions/cap_europ/cap_eu_fr.html

JUSTICIA E INTERIOR

DÍA EUROPEO DE CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Parlamento Europeo ha conmemorado el pasado viernes día 10 de marzo de 2006, los atentados terroristas de Madrid y Londres. Para ello, se han organizado en Bruselas una serie de actos en los que, alumnos de colegios de Londres y Bruselas, se han reunido para debatir sobre el tema y decir “no” al terrorismo. Además, se ha proyectado una película sobre los atentados de Londres en julio de 2005 y se ha celebrado un concierto impartido por una orquesta de cuerdas escolar. El evento llegó a su fin con las intervenciones de algunos de los eurodiputados allí presentes; de entre los cuales, Carlos Iturgaiz Angulo (PPE-DE).

LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES (ROMA II)

Los Ministros de Justicia e Interior de la UE han mantenido un cambio de impresiones sobre determinados puntos de este proyecto de Reglamento, en especial los relativos a los daños causados por un producto defectuoso, los daños resultantes de un acto de competencia desleal, la violación de la intimidad y de los derechos relativos a la persona, particularmente en caso de difamación por los medios de comunicación, y la incompatibilidad con el orden público, mostrándose favorable con las orientaciones transaccionales presentadas por la Presidencia, que propondrá un proyecto de texto revisado al Comité de Derecho Civil (Roma II) sobre esa base. El Reglamento propuesto tiene tres objetivos principales: garantizar la seguridad jurídica y la previsibilidad para los ciudadanos y operadores económicos que sean víctimas de violaciones de sus derechos, facilitar la resolución de demandas en los tribunales, y promover el reconocimiento recíproco de resoluciones judiciales adoptadas en otros Estados miembros. Para alcanzar estos objetivos, la propuesta incluye una norma general: *prevalecerá la ley en vigor en el país en donde la violación haya tenido lugar*, que se completa con algunas excepciones específicas. Más información: EB nº 312 06/2006.

EXHORTO EUROPEO DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS

Los Ministros de Justicia e Interior de la UE han debatido las siguientes cuestiones en relación con el proyecto de Decisión marco sobre el Exhorto Europeo de Obtención de Pruebas: la definición de los delitos, y las medidas disponibles de ejecución. En lo que respecta a la definición de los delitos, una gran mayoría de las Delegaciones ha apoyado el planteamiento sugerido por la Presidencia, a saber: mantener el proyecto de Decisión marco sin cambios en lo que atañe a la lista de 32 delitos respecto de los cuales no puede invocarse la doble tipificación como motivo de denegación, redactar una declaración del Consejo UE que defina algunos de los delitos enumerados en el texto, por ejemplo, racismo y xenofobia o sabotaje, y añadir un considerando sobre la evaluación por un grupo de homólogos de la aplicación del Exhorto Europeo de Obtención de Pruebas. El Consejo UE ha confirmado el acuerdo sobre una disposición relativa a las medidas que los Estados miembros deben tener disponibles con el fin de ejecutar el exhorto, las cuales incluyen aquellas que estarían disponibles en un caso nacional similar y que deben comprender el registro y la incautación en relación con una lista de 32 delitos. También se ha aceptado que sea posible negarse a ejecutar el exhorto en los casos en que las medidas disponibles no permitan la ejecución en el caso específico. Más información: EB nº 298 35/2005, EB nº 304 41/2005

PROCESO MONITORIO EUROPEO

Los Ministros de Justicia e Interior de la UE han alcanzado un acuerdo político sobre una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un proceso monitorio europeo. El objetivo del Reglamento consiste en simplificar, acelerar y reducir los costes de los litigios en los asuntos transfronterizos relativos a créditos pecuniarios no impugnados, y en permitir la libre circulación de requerimientos europeos de pago a través de todos los Estados miembros, estableciendo normas mínimas cuya observancia haga innecesario recurrir a un proceso intermedio en el Estado miembro de ejecución con anterioridad al reconocimiento y a la ejecución. El Reglamento se aplicará en los casos transfronterizos a los asuntos civiles y comerciales, cualquiera que sea la naturaleza del tribunal. Dinamarca no participará en la adopción del Reglamento. La Posición Común se adoptará en una próxima sesión del Consejo después de la formalización del texto.

COMISIÓN TEMPORAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CIA EN EUROPA

Los Eurodiputados Claudio Fava y Carlos Coelho, miembros de la Comisión temporal sobre las actividades de la CIA en Europa del Parlamento Europeo, han hablado, por primera vez, para la página Web del Parlamento Europeo. En su intervención, Carlos Coelho, encargado de redactar el informe, ha perfilado los puntos fundamentales que guiarán su trabajo: identificación y dimensión de los acontecimientos, averiguar si los ciudadanos de la UE han sido víctimas o han colaborado de algún modo y determinar si funcionarios de los Estados miembros han actuado como cómplices. En la comparecencia pública, ambos describían brevemente el modus operandi de las investigaciones: recogida de pruebas, hechos y relatos de testigos, víctimas y expertos y solicitar la colaboración de los gobiernos de la UE y de los países candidatos. Del mismo modo, se advertía de la posibilidad de solicitar la declaración del personal de la CIA al respecto. Finalmente, un aura de incertidumbre en lo referente a las acciones a emprender frente a aquellos países que hayan tomado parte, como a las consecuencias en las relaciones de la Unión Europea con los Estados Unidos.

SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE EURODAC

El Supervisor Europeo de Protección de Datos (CEPD) ha elaborado un Informe de Seguimiento sobre el funcionamiento y determinados aspectos relacionados con la seguridad del sistema "EURODAC", base de datos europea de comparación de las impresiones dactilares creada con el fin de identificar a las personas solicitantes de asilo. El documento, que aún no ha sido publicado oficialmente, ya ha sido remitido a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a las Autoridades de Control de Protección de Datos de los Estados miembros que la conforman. El CEPD ha celebrado una reunión al objeto intensificar la coordinación entre las distintas autoridades nacionales para reflexionar sobre un acercamiento común en relación con la labor de control de Eurodac. El CEPD dará a conocer sus conclusiones en un próximo encuentro, prevista para el mes de junio de 2006. Más información: http://www.edps.eu.int/00_home.htm

DERECHO DE LA COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA ACEPTA CAMBIOS EN ACUERDOS GENERAL MOTORS

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha cerrado su investigación sobre los acuerdos de distribución y servicios de General Motors (GM) tras los cambios que ha efectuado para adecuarlos al Reglamento 1400/2002 relativo a la exención por categorías para la distribución de automóviles. Los cambios introducidos por GM aseguran que los distribuidores y talleres autorizados no tendrán restricciones para la venta o la reparación y mantenimiento de automóviles de marcas de competencia (multimarca) y que todos los talleres que cumplan las normas de calidad necesarias podrán ser miembros de la red autorizada. Este asunto tiene su origen en denuncias de las asociaciones de distribuidores de Opel en Francia, Alemania, España e Italia.

COMISIÓN ACEPTA CAMBIOS IBM EN ACUERDOS DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha cerrado su investigación sobre los acuerdos de distribución y servicios de BMW tras los cambios que la empresa ha efectuado para adecuarlos al Reglamento 1400/2002 relativo a la exención por categorías para la distribución de automóviles. Los cambios introducidos por BMW garantizan que los distribuidores y talleres autorizados por BMW no tendrán restricciones para la venta o servicios de automóviles de marcas de la competencia (multimarca) y que todos los talleres que cumplan las normas de calidad necesarias podrán ser miembros de la red autorizada.

CONSUMIDORES

JORNADA EUROPEA DEL CONSUMIDOR 2006

La presidencia austriaca, en colaboración con el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), tiene previsto organizar la Octava Jornada Europea del Consumidor que tendrá lugar en Viena (Austria) el próximo miércoles día 15 de marzo de 2006. El debate estará centrado en el tema de la Educación de los Consumidores, al objeto de dotarles de toda una serie de elementos cognitivos, procedimientos y técnicas que les permitan desarrollar actitudes conscientes, críticas, solidarias, responsables y comprometidas para actuar como consumidor informado, conscientes de sus derechos y listos para asumir sus responsabilidades. Se pondrá un particular acento en el papel de las redes y organizaciones no gubernamentales como fuente de educación, así como en la importancia de niños y adultos como principales destinatarios. El debate de clausura girará en torno a los retos que conlleva “educar a los consumidores”, en particular, la globalización y la fractura numérica, los medios de comunicación, el papel de la UE y los Estados miembros, entre otros. Al evento acudirán representantes de las instituciones europeas, nacionales y locales, asociaciones de consumidores, ONGS, sindicatos y asociaciones de empresarios.

ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA

La Dirección General de la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública mediante una conferencia de alto nivel que se celebrará en la feria comercial Cebit 2006 de Hannover (Alemania) y que versará sobre las oportunidades y retos de las etiquetas de identificación por radiofrecuencias, que pronto sustituirán a los códigos de barras en los supermercados, al objeto de reforzar la prosperidad económica y la calidad de vida. El debate público sobre las etiquetas inteligentes se basará en una serie de talleres que tratarán de las aplicaciones, los problemas del usuario final; la interoperabilidad y las normas, y las necesidades de espectro y frecuencia, que tendrán lugar en Bruselas entre marzo y junio de 2006. Sus conclusiones ayudarán a la Comisión Europea a preparar un documento de trabajo sobre la identificación por frecuencias de radio (RFID), que se publicará en septiembre en forma de consulta en línea.

Más información: <http://www.cebit.de/34733?usertyp=1&highlight=Reding&x=1>

DERECHO SOCIAL

EUROSTAT: ÚLTIMAS TENDENCIAS DEL MERCADO DE TRABAJO

La Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) ha publicado los resultados de una encuesta (6/2006), sobre las últimas tendencias del mercado de trabajo en la Unión Europea cuyos datos se refieren al último trimestre de 2005. Los datos revelan que España ha registrado el aumento más significativo respecto de los demás Estados Miembros. La tasa de empleo ha progresado, tanto para los hombres como para las mujeres, siendo España e Irlanda los Estados Miembros donde se han detectado los mayores logros en cuanto a la tasa de empleo femenino. Durante este mismo período, la tasa de desempleo apenas ha experimentado cambios. En cuanto al empleo a tiempo parcial y los contratos temporales, existe un aumento de la proporción de personas asalariadas bajo estas modalidades, variando estos últimos de forma significativa entre los diferentes Estados Miembros, de 2,7% en Estonia a 34,4% en España. El 4,9% de las personas empleadas en la Europa de los 25 ha empezado a trabajar a lo largo del los tres últimos meses lo cual indicador de la movilidad de los trabajadores y la flexibilidad del mercado de trabajo.

PRIMERA CONFERENCIA SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL

El Director General de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, M. Nikolaus Van Der Pas, ha presidido la primera Conferencia sobre el Diálogo Social Sectorial, que ha tenido lugar en el Palacio de Egmont (Bruselas), y en la que se han dado cita representantes de 31 sectores de actividad europeos, entre los que se encontraban, el comisario de Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, M. Spidla. La anticipación y la gestión del cambio, la intensificación del diálogo social en una Europa ampliada y la respuesta a los problemas demográficos fueron los tres grandes temas del orden del día. Se puso de relieve la importancia y las responsabilidades de los agentes sociales en el tratamiento de estos temas, que juegan un papel cada vez más importante, ya que contribuyen a la organización de cuestiones como la mejora de las condiciones de trabajo, la formación profesional o la globalización, algunas de las cuales forman parte de la estrategia comunitaria para el crecimiento del empleo.

“TARJETA ROJA” A LA PROSTITUCIÓN FORZADA

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el pasado miércoles, día 8 de marzo de 2006, la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, en su continua lucha por prevenir la trata de seres humanos y la violencia contra las mujeres, ha invitado a representantes de ONGs, del mundo del deporte y de la política a un seminario cuyo objetivo es la concienciación y el debate sobre posibles estrategias para combatir la prostitución forzada que rodea los grandes acontecimientos deportivos internacionales. Este seminario precede la sesión plenaria del mes de marzo en el Parlamento, cuando está prevista la celebración de otro debate en torno a la resolución que pide crear una campaña europea para informar y educar al público en general sobre la prostitución forzada durante acontecimientos deportivos internacionales.

MERCADO INTERIOR

DERECHO DE SOCIEDADES

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha acogido con satisfacción el acuerdo al que ha llegado, en primera lectura, el Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo, de 29 de octubre de 2004, por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo, en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como el mantenimiento y las modificaciones de su capital. A fin de facilitar que las sociedades anónimas puedan adoptar medidas relativas a su capital, la Comisión propone dar la posibilidad a los Estados miembros, por una parte, de eliminar algunas obligaciones de información específica para permitir determinadas modificaciones de la propiedad del capital y, por otra, de decidir un procedimiento jurídico armonizado para los acreedores en el contexto de una reducción del capital. En lo que se refiere al tamaño de su capital, su estructura y su propiedad, las sociedades anónimas deberían poder reaccionar más rápidamente y con un procedimiento menos costoso y menos largo ante una evolución del mercado que las afecte.

MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA PESQUERA

La Dirección General de Asuntos Pesqueros y Marítimos de la Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre actuaciones para mejorar la situación económica de la industria pesquera. El documento estudia las causas de las dificultades económicas actuales a las que se enfrentan varias flotas pesqueras europeas, recientemente empeoradas por la subida de los precios del combustible, y analiza diversas medidas generales que podrían aplicarse para superar esta situación. En primer lugar, la Comisión señala el tipo de ayudas de salvamento y reestructuración que los Estados miembros pueden otorgar, dentro de la normativa sobre ayudas estatales, para contribuir a que las empresas en crisis hagan un reajuste de sus actividades y vuelvan a emprenderlas sobre una base económica más sólida. A continuación, se centra en otras medidas a más largo plazo, necesarias para fomentar la recuperación y mantenimiento de la rentabilidad de la industria pesquera europea en su conjunto.

LIBRO VERDE ESTRATEGIA ENERGÉTICA PARA EUROPA

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ha publicado el Libro Verde “Estrategia europea para una estrategia sostenible, competitiva y segura” en el que se establecen las bases de una política energética europea en seis ámbitos de prioridades, con sugerencias de actuación. Pretende dar respuesta a los tres objetivos fundamentales de la política energética (equilibrio entre desarrollo sostenible, competitividad y seguridad de abastecimiento). Las prioridades son: 1) crear un código de la red energética europea y establecer nuevas iniciativas que garanticen condiciones de competencias equitativas 2) la necesidad de garantizar la solidaridad entre los Estados miembros para asegurar el abastecimiento en el mercado interior a través de la creación de un Observatorio Europeo del Suministro de la Energía y la revisión de la normativa europea sobre reservas de petróleo y gas 3) una combinación energética más sostenible, eficiente y diversificada y para ello se pretende la Revisión estrategia del sector de la energía de la UE. 4) La adopción de medidas ante los retos del calentamiento del planeta. 5) la elaboración de un Plan estratégico de tecnologías de la energía 6) una política energética exterior común. Asimismo, contiene un anexo donde se pone de relieve la creciente demanda de combustibles fósiles, la saturación de las cadenas de abastecimientos y la creciente dependencia respecto de las importaciones y advierte además del cambio climático y sus graves consecuencias. La Comisión Europea propone además la presentación periódica de una Revisión estratégica del sector de la energía.

LICITACIONES

LEONARDO DA VINCI

Se ha publicado en el DOUE (C-61/4, 14-03-2006) una convocatoria que tiene por finalidad conceder una subvención a una organización en cada uno de los 25 Estados Miembros, Noruega e Islandia, para dirigir y coordinar un consorcio representativo de las principales organizaciones en el ámbito de la EFP y realizar, en colaboración con ella, las siguientes actividades: informes y análisis de informaciones sobre los sistemas y realizaciones en materia de EFP, actividades de investigación, actividades documentales, actividades de difusión y promoción.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

INCOMPATIBILIDAD IMPUESTO ITALIANO IRAP CON DIRECTIVA IVA

La Abogado General del TJCE Stix-Hack ha presentado a 14 de marzo de 2006 sus conclusiones en relación al asunto C-475/03 (*Banca Popolare di Cremona/Agencia Entrate Ufficio Cremona*) sobre la devolución de las cantidades pagadas en concepto de impuesto regional que están obligadas a pagar las personas físicas y jurídicas a un tipo del 4,25% del valor neto derivado de su producción en la región. La cuestión que plantea el Tribunal Fiscal Regional de Cremona es saber si el IRAP es compatible con las disposiciones de la Sexta Directiva sobre el IVA que prohíben a los Estados miembros establecer o mantener sistemas impositivos similares al IVA, para no causar así un perjuicio al funcionamiento adecuado del IVA. La Abogado General concluye que el IRAP, tal como aparece descrito por el órgano jurisdiccional remitente, posee las características esenciales del IVA, en cuanto a la generalidad de aplicación, la proporcionalidad en relación con el precio, el hecho de que grave cada fase del proceso de producción y distribución y de que grave el valor añadido de un suministro en cada fase mediante un mecanismo de deducción del impuesto pagado en las fases anteriores, siempre que la proporción entre las cantidades pagadas por una muestra representativa de empresas en concepto de IRAP y de IVA sea en esencia constante. Corresponde al órgano jurisdiccional nacional determinar si ello es así en relación con las características del IRAP. En ese caso, el IRAP estaría prohibido por la Sexta Directiva sobre el IVA. Sin embargo, la Abogado General propone que la sentencia del Tribunal de Justicia produzca efectos sólo una vez haya finalizado el año fiscal en que se dicte, salvo con respecto a aquellos que incoaron el procedimiento con anterioridad a una determinada fecha.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada- en baja por maternidad), Gisela Morante Millán (Letrada) y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) (bruselas@cgae.es) en colaboración con los boletines de:

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society of Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López